

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 620/2018

Viedma, 17 de septiembre de 2018.

VISTO: el expediente N° SGAJ-17-0051 caratulado: “**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO CARGO MÉDICO FORENSE II CJ. (AC.19/2017-STJ)**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 710/2018-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia.

Que la Resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación a cargo en primera instancia de un Comité Evaluador integrado por el Dr. Gerardo Ornar Chiodetti-Director de los Cuerpos de Investigación Forense, el Dr. Marcelo Hernando Uzal-Subdirector del Cuerpo en la Cuarta Circunscripción Judicial y el Dr. Ismael Hamdan-Médico Forense de la Segunda Circunscripción, todos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de R.N. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de los postulantes con el S.T.J., conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que una vez cumplidas las etapas de selección y de acuerdo al orden de mérito conformado al efecto, mediante Resolución N° 13/2018-STJ se designó en el cargo de Médico Forense, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Dr. Ariel Horacio Bustos Díaz.

Que posteriormente, por Resolución N° 496/2018-STJ, se le acepta la renuncia al Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Ismael Hamdan con motivo de acogerse al beneficio previsional, a partir del 01 de noviembre de 2018, fecha en la cual quedará vacante el cargo.

Que el postulante al llamado a concurso por Resolución N° 710/2018, Dr. Luis Turi López ocupa el segundo lugar en el orden de mérito, obrante a fs. 68 del expediente de referencia,

Que en atención a la circunstancia mencionada corresponde proceder a realizar la

designación del Dr. Luis Marcelo Turi López en el cargo de Medico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, debiendo prestar juramento luego de producida la vacante.

Que dicho profesional ha aprobado el examen psicofísico correspondiente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, Inc. a) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar al Dr. Luis Marcelo Turi López, DNI N° 20.876.676, en el cargo de Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente al cargo de Secretario de Primera Instancia, conforme lo establece la Ley N° 5190 y la Acordada N° 19/2014-STJ.

Artículo 2°. El juramento del profesional designado queda supeditado a la fecha de de la renuncia del Dr. Ismael Hamdan, 01-11-2018.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia.